

# SOLICITUD DE LIMPIEZA DE FACHADAS

Espacio reservado al sello de registro.

SER'

Nº ca mn/S

VICIO DE LIMPIEZA Y GESTION	1	
atálogo de solicitudes: S/005	Nº de catálogo de procedimientos/exp:	

DATOS DEL PROPIETARIO	DEL LOCAL COM	ERCIAL O PRESID	DENTE DE LA C	OMUNIDAD	DE PROI	PIETARIOS (1)		
Primer apellido	Segundo apellido		N	ombre				
DNI, NIF, NIE o Pasaporte	Correo electrónico			Teléfono de contacto				
, , <u>-</u>					releiting de contacte			
MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (2)								
Vía y nombre de vía	N°	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio		Provincia		
DATOS DEL LOCAL COMERCIAL O COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (3)								
Ubicación								
AUTORIZ	ACIÓN EXPRES	SA DE LA LIMF	PIEZA DE LA	FACHAD	A (4)			
Que habiendo recibido comunicación del Servicio de Limpieza Viaria y Residuos en el que nos solicita AUTORIZACIÓN EXPRESA para la								
			ios en ei que no:	S SUIICILA AU	TURIZACIO	IN EXPRESA PAIA IA		
limpieza de las fachadas del local de mi propiedad o edificio al cual represento:								
■ AUTORIZO la limpie:	za de dicha fachada	[	■ NO AUTORIZ	O la limpieza	de dicha fa	chada		
		SOLICITA (5)	)					
O	ala a la limentama da la	fachada dallasal is	diada a	!4	da II			
Que se proceda por parte de este Servi	cio a la limpieza de la	i iacnada dei locai, in	dicando a continu	acion ei iipo (	de iimpieza	requerido:		
☐ Servicio de limpieza	☐ Servicio de limpieza con hidro. ☐ Servicio de limpieza de repintado.							
DOCUMENTACIÓN NECESARIA (6)								
□ DNI del propietario de local o presidente de la Comunidad de Propietarios.								
☐ En el supuesto de Comunidad de Propietarios el presidente deberá aportar el acuerdo de aprobación de la autorización por parte de la junta general.								
junta general.								
LUGAR, FECHA Y FIRMA (7)								
Móstoles, de	de 20							
INIOSIOIGS) UG ZU								
( Firma del propietario / presidente)								

## EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

#### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE LIMPIEZA DE FACHADAS

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento <a href="https://www.mostoles.es">www.mostoles.es</a>

#### Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del propietario del local o presidente de la Comunidad de Propietarios. Voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto.
- (2) Cumplimente los espacios relativos al domicilio a efectos de notificaciones (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).
- (3) Indique el lugar donde se ubica el edificio objeto de la solicitud y únicamente, en el supuesto de ser una Comunidad de Propietarios, se indicará además, el nombre y el CIF de la misma.
- (4) Marque con una equis (X) si autoriza o no autoriza de forma expresa la limpieza de la fachada del edificio o local.
- (5) Marque con una equis (X) el tipo de limpieza de la fachada del edificio o local que solicita al Servicio de Limpieza Viaria y Residuos.
- (6) Deberá de aportar la copia del DNI del propietario del local o Presidente de la Comunidad de Propietarios y en este último caso, se deberá aportar además, el acuerdo de aprobación de la autorización por parte de la junta general.
- (7) Deberá indicarse el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el propietario o presidente de la Comunidad de Propietarios.

### Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

Registro General – Pza. de España, 1 Junta de Distrito 1 Centro – Cl San Antonio, 2 Junta de Distrito 2 Norte-Universidad – Avd Alcalde de Móstoles, 34 Junta de Distrito 3 Sur-Este – Cl Libertad, 34 posterior

Junta de Distrito 4 Oeste – Cl Pintor Velázquez, 68 Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama – Cl Cedros, 71 Oficina de Atención al Vecino – Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. www.mostoles.es

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: <u>www.mostoles.es</u>, realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Móstoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.